

Durán, 30 de Septiembre del 2011

Señores

INTENDENCIA DE COMPAÑIAS

Ciudad.

De nuestras consideraciones:

Cumplenos informarles que la compañía CORMANZA S. A., a través de su representante legal ha cedido a favor del Arq. Pedro Vélez Aguirre, las Dieciséis mil (16.000) acciones ordinarias nominativas de un dólar moneda legal de Los Estados Unidos de América cada una, que posee en el capital social de esta compañía.

Las acciones que se ceden son ordinarias nominativas de un dólar cada una, se encuentran suscritas y pagadas en su totalidad.

De conformidad con la Ley y los estatutos sociales vigentes, se ha registrado esta transferencia en el Libro de Acciones y Accionistas de mi representada. Registrada esta cesión, los accionistas de esta compañía serán:

Arq. Pedro Vélez Aguirre	19.999 Acciones
Ing. Edwin Huacon Dumes	1

La cedente y el cesionario son de nacionalidad ecuatoriana.

Atentamente,

ASTIDUR S. A.



Ing. Com. Edwin Huacon Dumes
GERENTE GENERAL

EXPEDIENTE No. 141622

Guayaquil, 1 de Agosto del 2011

Señor
Representante Legal de
ASTIDUR S. A.
Ciudad.

De nuestras consideraciones:

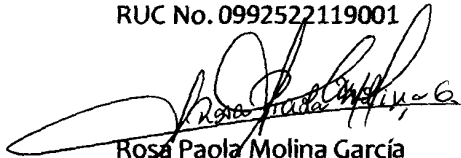
Cumplo en comunicarle que en esta fecha la compañía CORMANZA S. A., contando con el consentimiento de la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas, en sesión celebrada el día 20 de julio del 2011, autorizó a su representante legal, señora Rosa Paola Molina García, ceder las 16.000 (Dieciséis mil) acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, numeradas de la 001 a la 16.000, amparadas en el certificado provisional No. 1. Las 16.000 (Dieciséis mil) acciones que se ceden han sido emitidas en el capital social de la compañía ASTIDUR S. A., se encuentran suscritas y pagadas en su totalidad.

Mediante la presente comunicación, notificamos que CORMANZA S.A., cede las dieciséis mil acciones numeradas de la 001 a la 16.000, contenidas en el certificado provisional de acciones número 01, a favor del Arq. Pedro Vélez Aguirre, dejando expresamente aclarado, que cede todos los derechos, créditos y obligaciones que por su calidad de accionista tiene CORMANZA S. A., en el capital social de ASTIDUR S. A., incluido el dividendo que le correspondiere en el presente ejercicio económico. El cesionario declara que conoce que Astidur S. A., se encuentra en proceso de constitución, por lo tanto no tiene ningún reclamo que hacer ni en el presente ni en el futuro a Cormanza S. A., sus representantes legales y accionistas.

Cormanza S. A. deja aclarado que lo que cede en este acto son las 16.000 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, que se encuentran amparadas en el certificado provisional No. 1, por lo tanto autoriza que, al concluir el proceso de constitución de ASTIDUR S. A., esta compañía emita de forma directa el título de acciones definitivo a favor del Arq. Pedro Vélez Aguirre, registrando dicho título de acciones en el Libro de Acciones y Accionista.

Sírvase registrar esta transferencia de acciones en el Libro de Acciones y Accionistas de ASTIDUR S. A. y de comunicar el particular a la Superintendencia de Compañías.

CORMANZA S. A.
RUC No. 0992522119001



Rosa Paola Molina García
GERENTE GENERAL/CEDENTE 0908893316



Arq. Pedro Vélez Aguirre
CESIONARIO/cc 1300620794